

EL CONCISO.

N. 30.

10 cuartos.

JUEVES 30 DE ENERO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

CORTES.

Día 29. No hubo sesion pública (conforme a lo prevenido): y habiendo continuado en la sesion secreta la eleccion de Consejeros de Estado; salió electo, como grande de España, el Sr. Marques de Castelar.

Modo sencillo y seguro para saber la voluntad general de una nacion qualquiera.

Cansados ya de declamar contra las buenas ideas esos que llaman anti-filósofos, españoles rancios &c. &c., y hartos ya de llamar hereges á los que no pretenden otra cosa sino que en todo reyne la justicia, el órden y el acierto para que la religion santa y la patria triunfen de esas quadrillas de asesinos; en una palabra, viendo ya dichos señores que á pesar de sus esfuerzos se aproxima la época de una general reforma de abusos antiguos, han apelado al recurso miserable de decir que la voluntad de unos no es la voluntad de todos; que no es tan urgente el formar la Constitucion como el arrojar al enemigo; y que, en fin, si se quiere saber la voluntad general de la nacion, se observe lo que dixo desde los principios de nuestra gloriosa revolucion, y lo que ahora repite. Entonces (dicen ellos) clamó: *Viva la religion, viva Fernando VII*, y mueran los franceses. He aquí, pues, la voluntad general: eso de reformas y de constituciones solo es deseo de filósofos modernos, democrátas, hereges &c.

¡ Bravisimo, señores observadores! Pero diganme vuestras mercedes, ¿ puede alguien desear una cosa que ni si-

quiera conoce? mas claro : ¿podia el pueblo español clamar por la Constitucion en aquellos momentos primeros? Entónces quando se hallò sorprendido con la presencia de unos que creyò aliados , y encontró enemigos : quando vió que su amado Fernando quedaba cautivo en poder de aquel que creíamos era su amigo , ¿qué podia el pueblo decir sino viva Fernando , y mueran los franceses? Pero ahora quando tantos meses de desgracias les han hecho conocer la raiz de estos males : quando ya nadie ignora que las tropas francesas , la guerra , la mala versacion de caudales , las intrigas y otras muchas cosas solo son ramas funestas de un tronco todavía mas funesto , que se llama *despotismo* , *arbitrariedad* , *poder absoluto* : ahora ¿no es preciso que el pueblo al decir , como todos decimos , *viva y reyne Fernando* , quiera que reyne y que viva de tal modo que sea feliz , y nos haga felices á todos?

Díganme Vmds. : si fuera posible reunir en cada pueblo à todos sus habitantes (en uno ò mas puntos señalados) , y que allí una voz les dixese : Españoles , ¿queréis que vuestras vidas , vuestras haciendas y vuestra libertad , dependa de la voluntad de un hombre? ¿Queréis que éste à su arbitrio imponga contribuciones , declare guerras , forme alianzas , y dicte leyes? ¿Queréis que el Rey sea absoluto dueño de hacer de vosotros todo lo que se le antoje : que pueda regalar à un pariente suyo que reyne en otra parte aquel dinero que habeis ganado à fuerza de sudores , y que debia formar el patrimonio de vuestros hijos : que separe estos de vuestros brazos , y los lleve à morir en una guerra que à nadie interese sino al mismo que la declara por complacer tal vez à otro pariente suyo? Si vosotros conoceis , como es preciso que conozcais , que la felicidad de una nacion depende de su buen gobierno , y que este le hay quando el Rey es muy sabio , muy justo , muy atento à cumplir con sus penas obligaciones : muy vigilante para verlo todo por sí , y no dexarse gobernar por favoritos ni ministros , ni otro algun influxo : en una palabra , quando el Rey es un hombre privilegiado , que ó no tiene pasiones , ó las sabe do-

minar, que es capaz de no descuidar ninguno de tantos ramos como tiene el gobierno.... ¿quereis vivir fiados de la casualidad de que haya un Rey semejante, y expuestos por consiguiente á que esto no suceda, y la voluntad ó ignorancia del círculo de hombres que rodean al Rey, os sacrifiquen y os sumerjan en otros tantos males como lloramos; en fin, españoles, que suceda esto, ó que se elija el único medio para asegurar entre vosotros el imperio de la razon y de las leyes; el único medio para que todos los reyes sean justos, sabios y vigilantes; ó aunque no lo sean obren precisamente como si lo fuesen? ¿Qué responderian entonces todos los habitantes de cada pueblo? Claro está que á no ser locos exclamarian; ¿dónde está ese admirable preservativo contra todas las desgracias que nos afligen! ¿dónde la ancla para asegurar nuestra felicidad! Veamos: póngase en execucion ese plan excelente: reyne entre nosotros la justicia y la razon: huya para siempre el despotismo, y seamos felices. Pues si al oír esto les dixese aquella misma voz: todo eso que deseais y y pedis se logra con la Constitucion: entonces todos clamarian *viva la Constitucion.*

He aquí, Señores pensadores á la antigua (como vosotros os llamais) he aquí lo que quiere la nacion: he aquí la voluntad general; y si lo dudais haced estas mismas preguntas á quantos individuos podais reunir, y en todos hallareis unos mismos deseos, y que en medio de que ansian el instante de ver en su trono á nuestro amado Fernando, y en medio de que claman y clamamos que viva la religion, bendicen como deben las tareas del Congreso que está formando la sabia Constitucion, porque esta, muy lejos de oponerse á que viva la religion y Fernando, proporciona que brillen con mayor esplendor, porque la Constitucion es obra de la recta é invariable justicia, y á esta no puede oponerse la religion que revelò el mismo Dios, que es autor y centro de la justicia; ni puede oponerse á ella tampoco un Rey que sea como Fernando, un verdadero padre de sus pueblos. (*Exact. Corr. de la Cor.*)

GACETA

EXTRAORDINARIA

DE EXTREMADURA.



Valencia de Alcantara 22 de enero de 1812.

A la una y media de este dia he recibido la interesante noticia que me comunica el Excmo. Señor Don Francisco Xavier Castaños desde su quartel general de Fuentes de Oñoro, con fecha del 20, de haber sido tomada la plaza de Ciudad-Rodrigo, haciendose dueñas de ella las armas combinadas por asalto y escalada á las siete y media de la noche del 19.

Este feliz anuncio de nuestra independencia; esta prueba de la sincera amistad de nuestros aliados, y este golpe á la altanería francesa, no debe ignorarlos un momento el pueblo, para cuya satisfaccion he determinado se publique. = El Marques de Monsalud.

DETALLES AUTÉNTICOS.

Después de los sucesos del sitio (anunciados en los Concisos anteriores) avisaron los inteligentes que la brecha estaba practicable: en seguida se dispuso para el día 19 el asalto, que tuvo efecto con el mejor éxito, pues las tropas portuguesas que se destinaron solo para llamar la atención del enemigo, por otro punto, no habiendo encontrado en este gran resistencia, entraron por escalada en la ciudad, y obligaron á los franceses á abandonar el punto del asalto.

La pérdida de los aliados fué por esta razón mucho menor de la que naturalmente debia ser, y solo se aumentó algun tanto por el fatal incidente de haberse volado dos almacenes de pólvora, por cuya desgracia murió un general inglés.

Se encontraron en la plaza repuestos muy abundantes de este genero; muchos cañones de batir con que hicieron los enemigos los sitios de Ciudad-Rodrigo y Almeyda; bombas, balas, y otras municiones, pero no de boca.

La plaza fué tomada á nombre del Señor

Don Fernando VII, y entregada inmediatamente á las armas españolas: habiendose encargado nuestros Aliados de costear todas las obras que se necesitasen para repararla y fortificarla.

Los prisioneros hechos de resultas de esta toma son unos 1300 que se embarcarán para Inglaterra.

El Lord Wellington encargó muy particularmente al Ayudante general Alava la ofreciese en su nombre al Congreso nacional, manifestando al mismo tiempo lo que habian contribuido los pueblos de Castilla y habitantes de Ciudad-Rodrigo á proporcionar á sus tropas los auxilios que necesitaban, y el patriotismo con que todos coadyuvaban al feliz resultado de la empresa.

Estos elogios que el insigne Lord hace de los castellanos son conformes con los que por todas partes hacen quantos son testigos del entusiasmo y sublimes virtudes patrióticas de los *verdaderos españoles* cuyo zelo, actividad, é interes ha llegado hasta el punto de proporcionar que en cada 24 horas se supiese en Ciudad-Rodrigo lo que hacian los enemigos en Valladolid.

¡Gloria eterna á la triple alianza Anglo-Hispano-Lusitana! ¡Gloria eterna á los castellanos, dignos sucesores del Cid y demás héroes de Castilla!

Cadiz 29 de Enero.

El general Ballesteros, apenas restablecido de una erisipela que ha padecido estos últimos días, se ha puesto en movimiento con sus tropas en direccion á los Barrios el Domingo 26 del corriente. = Este acreditado patriota ha sido nombrado Capitan general de los quatro reynos de Andalucía, y general en gefe del 4.º ejército.

Parece que el Marques de Coupigni pasa de Capitan general á Mallorca.

Iluminacion convertida en chamusquina.

Sevilla 12 de enero. = El día 22 de diciembre llegaron aquí una porcion de empleados galo-hispanos venidos de Madrid, entre ellos el intendente de esta casa de moneda; todo estaba preparado para recibir al tal Señor en público el dia siguiente; pero se anticipó la iluminacion, pues al amanecer de

este día apareció ardiendo la casa de la moneda, y principalmente la habitacion del novel intendente, que hubo de saltar de la cama acosado del fuego patriótico.



CADIZ:

En la Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,
calle Ancha.